

1000

Pensilvania Caldas, abril 26 de 2023

Señores:

ZYMAX GROUP S.A.S.

Calle 98 # 69 B - 15 Of. 205/201 Bogotá, D.C

3057490720

ventas@zymax.com.co

Ref. Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 027-2023

Asunto: Aceptación de la oferta según Mínima Cuantía No. 027-2023

Mediante la presente aceptación y de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, me permito comunicarle que la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 027-2023, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de inclusión para las extensiones de la IES CINOC", ha sido ACEPTADA, dado que cumplió con todas y cada una de las Condiciones Técnicas Exigidas. La presente aceptación y la propuesta por Usted presentada constituyen para todos los efectos el Contrato Celebrado.

No. del Contrato: OC-103-2023

Tipo de Contrato: Orden de Compra

Contratante: Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas
IES CINOC
NIT: 890.802.678-4
Carrera 5 # 6-30, Pensilvania Caldas
Celular: 321 815 14 93
rectoria@iescinoc.edu.co

Contratista: **ZYMAX GROUP S.A.S.**
NIT. 900.856.030-1
ATT. HERNAN ALONSO ZAMBRANO PUELLO
CC. 8.853.897
Representante Legal
Calle 98 # 69 B - 15 Of. 205/201 Bogotá, D.C.
3057490720
ventas@zymax.com.co

Valor: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.186.291.80) M/L, INCLUIDOS impuestos y descuentos de ley.

Objeto: "Adquisición de elementos de inclusión para las extensiones de la IES CINOC"

Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.

La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
11/04/2023	20230324	G52220200706	Permanencia y Bienestar	PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PFC	\$2.415.000
		TOTAL CDP			\$2.415.000

Adicionalmente, se invita al contratista a que se acerque a las Instalaciones de la IES CINOC o se comunique con el Supervisor del Contrato para cumplir con los requisitos de ejecución.

Datos del supervisor:

Nombre: OLGA PATRICIA BOBADILLA SALAZAR

Coordinadora de Bienestar Institucional.

Correo: bienestar@iescinoc.edu.co

Celular: 3105974969

Supervisora

Cordial saludo,

“FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II”

POR LA IES CINOC O EL CONTRATANTE

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA

Rector

IES-CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González- Contratista

Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica